4347

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Victoria Camazón Delgado.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de julio de 1980 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo et. el recurso contencioso-administretivo número 509.926, promovido por doña Victoria Camazón Delgado, contra el Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, relativo a integración en la Mutualidad General «Muface», cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

\*Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Victoria Camazón Delgado, funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin entrar, en consecuencia, a decidir el fondo del asunto, ni hacer imposición de las costas casaudas en este proceso a pinhacer imposición de las costas casaudas en este proceso a ninguno de los litigantes.»

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduar-do Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4348

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por a que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-adminis rativo interpucsto por don Feliciano Morales Villa.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro EXCMOS. STES.: De orden del excelentismo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 1 de julio de 1980 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.676, promovido por don Fel·ciano Morales Villa, en impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmi-sibilidad, opuesta por el Abogado del Estado, del recurso con-tenicioso-administrativo interpuesto por don Feliciano Morales Villa, contra el Rea! Decreto tres mil sesenta y cinco/mil no-Villa, contra el neal Decreto tres mi sesenta y cinco/nin no-vecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la des-estimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

Lo que comunico a VV. EE., Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4349

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Luisa Mestres Hernández.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 4 de julio de 1980 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.680, promovido por doña Luisa Mestres Hérnández, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: del siguiente tenor:

\*Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Luisa Mestres Hernández, funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de mil novecientos setenta v ocho, de veintinueve de diciembre; sin antrar, en consecuencia, a decidir el fondo del asunto, ni hacer imposición de las costas causadas en este proceso a ninguno de los litigantes.\*

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4350

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto or don Alberto de la Puente O'Connor.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se EXCMOS. STES.: De orden del excelentisimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumptimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 8 de julio de 1980 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo rúmero 509.619, promovido por don Alberto de la Puente O Connor, en impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto de la Puente O'Connor contra e Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos enta y ocho, de veintinueve de diciem-bre, sin entrar en el fondo del asunto; no se hace expresa condena de costas.»

Lo que comunico & VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso

Exemos. Sres. ...

4351

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencios) administrativo interpuesto por don José Jastillo Navarro.

Excmos. Sres: De orden del excelentísimo señor Ministro Excmos. Sres.: De orden del excelentisimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de julio de 1980 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.940, promovido por don José Castillo Navarro sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tener. del siguiente tenor:

•Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Castillo Na-varro, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre: sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena en costas.\*

Lo que comunico a VV EE. Dios guarde a VV EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—21 Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4352

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Parra Cruz.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumpliminto en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de julio de 1980 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.707. promovido por don Enrique Parra Cruz sobre impugnación del Real Decreto 3085/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es dal siguiente tener. del siguiente tenor:

\*Fallamos: Declarando la inadmisiblidad del recurso de don Enrique Para Cruz contra el Decreto tres mil sesenta y cinco/ mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin hacer imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduar-do Gorrochate qui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4353

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se lispone el cumpli-miento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Aguado Escolar.

Excmos, Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha

1 de julio de 1980, por la Sala Quinta el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo amero 509 768, promovido por don Jesús Aguado Escolar, en impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad, opuesta por el Abogado del estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Aguado Escolar, contra el Real Decreto tres mil sesenta, y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo dei recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a costas»

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4354

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por l que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictacia por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Cayuso Hernanz.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de junio de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.946, promovido por don Tomás Cayuso Hernanz, en impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de dicembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Cayuso Hernanz contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena de

Ló que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduar-do Go:rochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4355

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumplimien-to de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Bautista Serrano López.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 2. de junio de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contençioso-administrativo número 509.529, promovido por don Juan Bautista Serrano Iópez, contra el Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, relativo a integración en la Mutualidad General «Muface», cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso ontencioso-administrativo interpuesto por don Juan Bautista Serrano López, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, sin entrar en el fondo del asunto.

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4356

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumplimien-to de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso a iministrativo interpuesto por don Joaquín Soto Santos.

Exemos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propio términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 7 de julio de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.519, promovido por des establicado en contencioso-administrativo número 509.519, promovido por des establicados en contencioso-administrativo número 509.519, promovido por deservicios en contencioso-administrativo número 509.519, promovido procedente se contencioso-administrativo número 509.519, promovido procedente se contencioso-administrativo número 509.519, promovido procedente se contencios de contencios d recurso contencioso-administrativo número 509.519, promovido por don Joaquín Soto Santos, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

\*Fallamos: Declarando la inadmisibilidad del recurso de don Joaquín Soto Santos contra el Real Decreto tres mil sesenta y ci...co/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin hacer imposición de costas.

Lo que comunico a VV. EE. Dic: guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduar-do Gorrochategui Alonso.

-Excmos. Sres. ...

4357

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumplimien-to de la sentencia dicta la por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosalía Oses Sánchez.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se EXCMOS. Sres.: De orden del excelentismo senor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 25 de junio d. 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.701, promovido por doña Rosalía Oses Sánchez, contra el Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, relativo a integración en la Mutualidad General «Muface», cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisiraliamos: Que decemos declarar y declaramos la madmis-bilidad del presente recurso contencioso-administrativo inter-puesto por doña Rosalia Oses Sánchez, contra el Real Decreto número tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin entrar, en consecuencia, en el fondo del asunto, ni hacer expresa imposición de costas.

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4358

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-aaministrativo interpuesto por doña Asunción Riuró Angelats.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de julio de 1980. por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509 597, promovido por doña Asunción Riuró Angelats, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de ciciembre, por el que se prorroga el plazo previsto en el Real Decreto 356/1978, hasta el 30 de junio de 1979, cuyo pronunciamiento es del siguiente

Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Asunción Riuró Angelats, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, sin entrar en el fondo del asunto; no se hace expresa condena de costas.

Lo que comunico a VV. EE. Dio guarde a VV. EE. Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, Eduar-do Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

4359

RESOLUCION ... 17 de noviembre de 1980, de la Subsecretaria, por la que se dispone el cumplimien-to de la sentencia lictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo interpues-to por doña María Josefa Llamas Antón.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de julio de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.431, promovido por doña María Josefa Llamas Anton sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente contenido:

«Fallamos: Declarando la inadmisibilidad del recurso de doña María Josefa Llamas Antón contra Real Decreto tres mil se-